



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.948.-/

MAT: APRUEBA FINIQUITO PAZ SAN MARTÍN AGUERO, PSICOLÓGA, DEL CEIA "RUBÉN CAMPOS LÓPEZ" Y OTRAS ESCUELAS.

LAJA, 29 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.863 del 15.05.14 que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Paz Soledad San Martín Aguero, Psicóloga, en el CEIA "Rubén Campos López", Escuela F-1227 "Amanda Labarca" y Microcentro.
2. Decreto Alcaldicio N° 8.412 del 31.12.14 que aprueba Prorroga de Contrato de Trabajo con la Srta. Paz Soledad San Martín Aguero.
3. Decreto Alcaldicio N° 2.229 del 30.03.15 que aprueba Modificación de Contrato de Trabajo con la Srta. Paz Soledad San Martín Aguero.
4. Contrato de Trabajo de la Srta. Paz Soledad San Martín Aguero de fecha 14.05.14.
5. Finiquito del trabajador de fecha 04.03.16.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

| | |
|----------------|--|
| Nombre | Paz Soledad San Martín Aguero |
| RUT | |
| Fecha cesación | a contar del 01 de marzo del 2016 |
| Causal | Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato" |

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM